

Calendario del proceso electoral, Metges del Món – Comunitat valenciana – 2025. (Conforme al Reglamento electoral. Cuando hay plazo límite, la fecha consignada es inclusive. Todas las fechas son de 2025)

Anuncio de la convocatoria Comunicación sobre acceso al censo electoral provisional por la representación electoral / Puesta en funcionamiento de la junta electoral	1 de octubre
Plazo de impugnación de la convocatoria electoral ante la junta electoral	2 a 11 de octubre
Plazo para resolver impugnaciones de la convocatoria por parte de la junta electoral	16 de octubre
Plazo de presentación de solicitudes modificación del censo electoral	Desde el 2 al 21 de octubre
Aprobación del censo electoral por la junta electoral y publicación	Desde el 22 de octubre (límite 22 de octubre)
Plazo de presentación de candidaturas	Desde el 2 octubre al 2 de noviembre
Proclamación de candidaturas provisionales	3 de noviembre
Plazo de 5 días naturales para impugnación de candidaturas provisionales	Desde el 4 al 8 de noviembre
Plazo de 5 días naturales para resolución de estas posibles impugnaciones. <i>(De no haber impugnaciones o resolverse estas antes de esta fecha, esta fecha final podría adelantarse)</i>	Desde el 9 al 13 de noviembre
Proclamación oficial de candidaturas por la junta electoral <i>(De no haber impugnaciones o resolverse estas antes de la fecha prevista, esta fecha podría adelantarse)</i>	14 de noviembre
Apertura voto postal <i>(De no haber impugnaciones o resolverse estas antes de la fecha prevista, esta fecha podría adelantarse. Mínimo 15 días antes de las elecciones)</i>	Desde el 15 de noviembre
Difusión de candidaturas y propuestas <i>(De no haber impugnaciones o resolverse estas antes de la fecha prevista, esta fecha podría adelantarse)</i>	Desde el 15 de noviembre hasta jornada electoral
Apertura voto electrónico (si es posible técnicamente)	Pendiente de concreción
Fecha límite de recepción de voto por correo postal (Se recomienda envío postal una semana antes)	Hasta 24 horas antes del inicio mesa electoral y asamblea, 1 de Diciembre
Celebración de elecciones en mesa electoral coincidiendo con asamblea general ordinaria y comunicación de resultados provisionales	1 de diciembre
Plazo de 5 días jornada naturales para impugnación electoral y escrutinio	Desde el 2 al 6 de diciembre
Plazo de 5 días naturales para responder a estas impugnaciones	Desde el 7 al 11 de diciembre
Proclamación definitiva de candidaturas <i>(puede ser antes si no hubiera impugnaciones a los resultados provisionales, incluso pre-adelantarse en la comunicación de los resultados provisionales por si no hubiera impugnaciones. O dilatarse hasta la comunicación de composición de la nueva junta autonómica)</i>	12 de diciembre